

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ⁷ de agosto de 1987.-

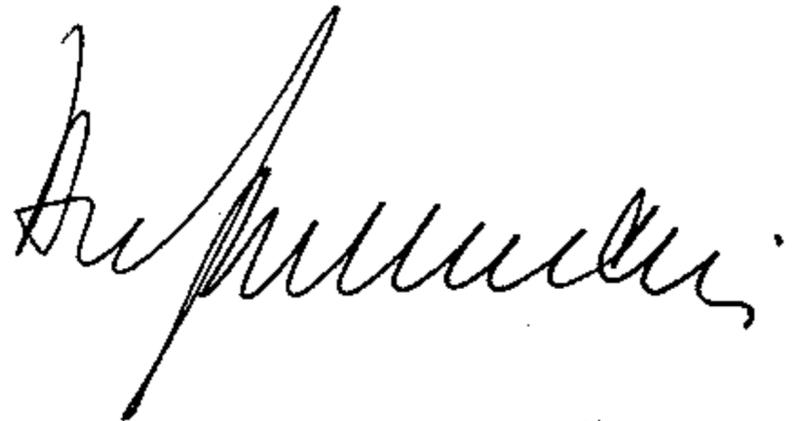
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de repuestos para máquinas de escribir con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 56/64.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (A 31.850.-), a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
ame



AUGUSTO CÉSAR PELLEGRINI